



**COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES DE LOS
BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO**

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 27 de abril de 2005, los alumnos y alumnas que participan en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto tienen obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto, y de reponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable o malintencionada.

Curso :	Dni / pasaporte	nombre
PADRE/MADRE/tutor		
alumno/a		

Mediante este documento me comprometo a cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa del Programa de Gratuidad de Libros de Texto en Andalucía, es decir, hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros y entregar los libros en este centro donde está escolarizado, o a reponer el material que hubiese extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada.

Asimismo, **autorizo a mi hijo/a**, a recoger los libros incluidos en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, correspondientes al curso 2023/24,. **(HABRÁ DE PRESENTAR fotocopia de Dni o pasaporte para verificar firma).**

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente compromiso/ autorización,

En ESTEPONA, a de JULIO de 2023

Firmado: padre, madre o tutor legal

Este documento habrá de ser entregado a comienzo de curso para poder recoger los libros de texto.